

Cosas tocantes al Servicio de su Magestad bien y utilidad de esta  
Republica, es asaver, el Señor Don Juan Claudio Joseph de Guadua  
Therunne Coronel de Infanteria española familiar del S.<sup>to</sup> S.<sup>to</sup> de la  
En quise de este año, Roidor papeiro desta Ciudad y Cavallero  
Incierno, en ella, por la Indisposicion del S.<sup>to</sup> Don Joseph de Castro Salcauel  
quelo es por su Magestad, y los S.<sup>tos</sup> Don Juan Antonio Garcia Leon, Don  
Marcho de la Tudela, Don Andres feij de Carres, Don Nicolas Montuoso  
de Herrera, Don Francisco Aluiz de Luxos, Don Gaspar Salazar de Padani,  
Don Joseph de Aguilar, Don Miguel de Sevilla =  
Don Gonzalo de Miaz, Don Andres Muriano Cavallero,

Lava

En este Ayuntamiento se abisto una Vereda despachada, por la su  
puintendencia de Murcia, su fha en ella, en veinte y nueve de No  
viembre proximo pasado, por la que se reparten a esta Ciudad doce  
mill. Quatrocientas setenta y una arrovas de las quales se handivonea  
sus mill. Quatrocientas ochenta y nueve arrovas en el Reino de  
la Villa de Alama y las Veintiseis en el de Sevilla previniendose en  
dicha Vereda, el que se debe beneficiar, a los Pueblos, la que diesen suministro  
trado a las Reales tropas, y todo entendido, por esta Ciudad: Dixo que  
dicha Vereda, se ponga, con los demas papeles y autos formados, en favor  
de esta pava, y que en consecuencia, avenga suplico esta Ciudad, por las  
Provincias, que se han ofendido, en el Guarnel de los Caravanzos Reales  
a Quince Siles a suministroado, Diez y ochomill. Quatrocientas  
y siete arrobas y media, y a diferentes partidas y Cargas de tránsito  
mill. Quatrocientas noventa y una, que ambas componen Diez y Quatro  
mill. Quatrocientas setenta y ocho arrovas y media, para cuyo  
apremio por no haverlo en esta Ciudad por la Carencia de Cosecha  
como es publico, se vio previstada a Comprarla gastando para ello  
Cuidos Caudales de sus propios, por haver mas prompto el de  
servicio, sin embargo de los Numerosos Gastos que sobre si tienen  
dichos propios = Acordo que los Cavalleros Comisarios de Leguas  
escavian al S.<sup>to</sup> Superintendente de esta Ciudad de Murcia.

